

FUNDACIÓN COLEGIOS AURORA DE CHILE
COLEGIO PARTICULAR AURORA DE CHILE
Manuel Rodríguez 604 - Chiguayante

ACTA NUMERO UNO CONSEJO ESCOLAR
COLEGIO PARTICULAR AURORA DE CHILE RBD 4627-2

Nota: En la presente Acta se utilizan de manera inclusiva términos como “el profesor”, “el apoderado”, “el estudiante” y sus respectivos plurales. Esta opción se basa en la convención idiomática de nuestra lengua y tiene por objetivo evitar las fórmulas de acuerdo universal para aludir a ambos géneros en el idioma español (o/a, los/las) y otras similares, debido a que implican una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de lectura.

Con fecha 29 de marzo de 2021, se da inicio a la primera reunión del año 2021, del Consejo Escolar del Colegio Particular Aurora de Chile, en forma virtual.

Se da inicio a la reunión a las 16:17 horas., contando con la asistencia de:

- Sr. Caupolicán Suárez Espinoza, Presidente de la Fundación Representante Legal
- Sr. Ricardo Morales Cofré, Director
- Sra. Lidia Toro Espinoza, Representante de los Asistentes de la Educación.
- Srta. María Angélica Pérez Cartes, Coordinadora de Básica
- Sra. Lilian Alvarado Cárdenas, Coordinadora SEP
- Sra. Helia Oñate Fuentealba, Representante de los Docentes
- Sr. José Claudio Fuentes Fuentes, Jefe UTP
- Srta. Evelyn Mendoza Candia, Coordinadora PIE
- Sr. Manuel Rosales San Cristóbal, Presidente del Centro de Padres (I)

Dirige la reunión el Director del Establecimiento, Sr. Ricardo Morales Cofré, en su calidad de Presidente del Consejo y solicita autorización para grabar la sesión, lo que es aprobado por unanimidad en voz alta. Por lo que procede a iniciarse la grabación dándose lectura a la Tabla.

TABLA

1. Correspondencia
2. Lectura del Acta Anterior (diciembre, 2020)
3. Constitución del Consejo Escolar 2021
4. Decisión del Sr. Sostenedor respecto de las facultades del Consejo Escolar (Art. 7º)
5. Resoluciones respecto al funcionamiento del Consejo Escolar.
6. Entrega para conocimiento y aprobación del Consejo Escolar del Informe Técnico PIE
7. Cuenta Pública 2020

FUNDACIÓN COLEGIOS AURORA DE CHILE
COLEGIO PARTICULAR AURORA DE CHILE
Manuel Rodríguez 604 - Chiguayante

8. Puntos Varios.

Luego de presentar la Tabla, procede al desarrollo de cada uno de sus puntos:

1. Correspondencia

No se informa correspondencia.

2. Lectura del Acta Anterior

Se da lectura resumida del Acta N°4 del año 2020. Esta fue aprobada sin observaciones, por unanimidad y a viva voz.

3. Constitución del Consejo Escolar

El Consejo Escolar queda constituido por el Director Sr. Ricardo Morales Cofré, en calidad de Presidente del Consejo; el Sr. Caupolicán Suárez Espinoza, Representante Legal de la fundación sostenedora; Respondiendo al Art. 3° letra c) que indica que debe formar parte del Comité Escolar un asistente de la educación, se presenta a la Sra. Lidia Toro Espinoza, elegida entre sus pares y la Sra. Helia Oñate Fuentealba fue re-elegida como representante de los docentes para estos efectos. Se propone a los integrantes del Consejo Escolar la presencia permanente al Consejo Escolar de la Coordinadora de Básica, Srta. María Angélica Pérez Cartes, del Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica Sr. José Claudio Fuentes Fuentes y de la coordinadora SEP Sra. Lilian Alvarado Cárdenas. El Director Sr. Morales Cofré somete a consideración la continuación en el cargo de secretaria del Consejo a la Sra. Lilian Alvarado Cárdenas, Coordinadora SEP, lo que es aceptado por ella y aprobado por todos los miembros asistentes al Consejo, expresando su consentimiento en voz alta.

4. Decisión del Sr. Sostenedor respecto de las facultades del Consejo Escolar (Art. 7°)

En relación al artículo 7° del Decreto N°19, y consultado el Representante Legal de la Fundación Educacional Colegios Aurora de Chile

FUNDACIÓN COLEGIOS AURORA DE CHILE
COLEGIO PARTICULAR AURORA DE CHILE
Manuel Rodríguez 604 - Chiguayante

sobre las facultades que otorga al Consejo Escolar del Colegio Particular Aurora de Chile durante el año 2020, se establece que le concede sólo facultades consultivas y propositivas. El Consejo Escolar del Colegio Particular Aurora de Chile no tendrá carácter resolutivo para el año 2021.

5. Resoluciones respecto al funcionamiento del Consejo Escolar.

Atendiendo a las normativas (art.8° Dcto. 19), el presidente, con la participación de todos los presentes, establece las reuniones para el año en curso en las fechas y horarios que se señalan a continuación:

Primera Sesión: lunes 29 de marzo. Hora de inicio: 16:00 Hrs.

Segunda Sesión: lunes 21 de junio. Hora de Inicio: 16:00 Hrs.

Tercera Sesión: lunes 30 de agosto. Hora de Inicio: 16:00 Hrs.

Cuarta Sesión: lunes 08 de noviembre. Hora de Inicio: 16:00 Hrs.

Las reuniones se consideran auto convocadas por el sólo hecho de establecer las fechas de común acuerdo en esta reunión, y se enviará a modo de recordatorio la invitación a reunión virtual o presencial al correo electrónico de todos los participantes. En caso de ser necesario una reunión extraordinaria, esta deberá ser solicitada al menos por 4 integrantes del Consejo Escolar; o por iniciativa propia del Director del Establecimiento.

Cede la palabra a continuación a la Coordinadora PIE Sra. Evelyn Mendoza Candia para desarrollar el siguiente punto de la Tabla:

6. Informe PIE

La Srta. Mendoza Candia comparte que el plazo de entrega del Informe Técnico del Programa de Integración fue flexibilizado hasta el 31 de mayo 2021. Sin perjuicio de lo anterior, presenta con apoyo digital el Informe Técnico ya desarrollado y comparte cada uno de los puntos que en él son incorporados. Expresa que, a la fecha, quedan algunos alumnos que aún no son evaluados por la fonoaudióloga dado que esta es una actividad que requiere presencialidad.

FUNDACIÓN COLEGIOS AURORA DE CHILE
COLEGIO PARTICULAR AURORA DE CHILE
Manuel Rodríguez 604 - Chiguayante

7. Cuenta Pública 2020

El Presidente del Consejo presenta un resumen de los ingresos percibidos por el establecimiento y de sus principales egresos. Esta información es corroborada por el Director y representante Legal de la Fundación Educacional Colegios Aurora de Chile y complementa poniendo en conocimiento de los asistentes que la información se encuentra detallada en la rendición de Cuentas.

Posteriormente presenta información general referente a matrícula y asistencia por curso; número de docentes y personal asociado al Programa de Integración Escolar y número de estudiantes participantes del programa de Integración Escolar; profesionales del equipo de convivencia escolar, número de alumnos atendidos precisando las causas que generaron la solicitud de atención; y alumnos derivados a otras entidades externas especificando el diagnóstico por el cual fueron derivados. Además, se menciona las actividades destacadas desarrolladas por el equipo de convivencia escolar. También da a conocer los porcentajes de logro en el seguimiento de objetivos y de acciones realizadas incorporadas en el PME; y la distribución de uso de los recursos percibidos por la Subvención Escolar Preferencial.

Hace especial mención a la obtención de la excelencia académica en un 100% para el período 2021-2021.

A continuación, se cede la palabra al jefe de la Unidad Técnica Pedagógica, Sr. Claudio Fuentes Fuentes para que dé a conocer a los participantes del Consejo Escolar un resumen de los resultados académicos año 2020.

El Sr. Fuentes Fuentes, con apoyo de una presentación digital inicia su presentación con los resultados de evaluación 2020 del Plan de Mejoramiento Educativo, y las acciones referidas a la gestión pedagógica que en él estaban incorporadas, describiéndolas en detalle: Plan Lector, Proyecto de Alfabetización Científica, Implementación de clases remotas, gestión del equipo directivo, aplicación de los Planes por Normativa, Plan de trabajo con el Centro de Padres y Apoderados, capacitación docente, actualización del PEI, nuevo modelo de planificación curricular de aula para Educación Básica y para educación parvularia de acuerdo al marco normativo, LGE y Bases curriculares 2019 BCEP, consolidación del conocimiento de las bases curriculares para educación básica y para educación parvularia, elaboración de un nuevo reglamento de evaluación, calificación y promoción según el decreto 67/2018,

FUNDACIÓN COLEGIOS AURORA DE CHILE
COLEGIO PARTICULAR AURORA DE CHILE
Manuel Rodríguez 604 - Chiguayante

aplicación del proyecto de articulación curricular en Kinder/Primero Básico en conciencia fonológica y educación física; acompañamiento al aula y reflexiones permanentes con los docentes sobre prácticas pedagógicas, proyecto matemático centrado en el sistema de numeración decimal Base 10 de kínder a tercero básico; resultados de primero básico: 100% de los alumnos que se conectaban regularmente aprendieron a leer; y de ellos un 77% lo hacen de manera fluida; programa de lectoescritura con libros de elaboración propia para primero y segundo básico. Con posterioridad, da paso a entregar información sobre porcentajes de repitencia y promedios finales por curso y nivel.

El Presidente del Consejo Escolar cede la palabra para presentar consultas e inquietudes; y al no haber consultas se da paso al siguiente punto de la Tabla:

8. Puntos Varios

Se cede la palabra, y el representante del Centro de Padres Sr. Manuel Rosales San Cristóbal consulta por las fechas de las reuniones de apoderados. El Director informa que las reuniones del primer ciclo serán el día martes 06 de abril y el jueves 08 de abril para el segundo ciclo. Ambas a partir de las 19:00 horas.

La Coordinadora de Básica Srta. María Angélica Pérez Cartes entrega una visión sobre el trabajo realizado el año 2020 y expresa su interés en que este año sea aún mejor, con la experiencia del año 2020.

EL Director Sr. Ricardo Morales Cofré, destaca la gestión realizada que se puede observar en los resultados obtenidos el año 2020, lo que refleja también el trabajo de la familia. Y expresa su interés por mantener o superar los indicadores tanto internos como externos, a través de la sistematización de algunos procesos.

Cede la palabra al Representante Legal de la Fundación Educacional Colegios Aurora de Chile, Sr. Caupolicán Suárez Espinoza, quien reconoce y felicita al equipo por el proceso realizado en el año 2020 y donde, expresa, los resultados demuestran el importante esfuerzo desplegado. También se refiere al cambio en la dirección del Establecimiento, e indica que las circunstancias no le permitieron hacerlo en forma previa y entrega palabras de apoyo al Director ofreciendo su colaboración para superar las eventuales dificultades que el cargo pueda llevar asociado. También comenta que el Establecimiento se ha visto expuesto a diversas y frecuentes fiscalizaciones por parte de la Superintendencia de Educación que han desviado la atención, y los esfuerzos se

FUNDACIÓN COLEGIOS AURORA DE CHILE
COLEGIO PARTICULAR AURORA DE CHILE
Manuel Rodríguez 604 - Chiguayante

han debido enfocar en análisis administrativos y financieros, más que en el trabajo docente. Destaca que el equipo ha podido proporcionar toda la documentación en forma oportuna y satisfactoria para ser presentadas a la Superintendencia.

Hace mención también a que se debe informar la constitución de este Consejo Escolar en un plazo de 10 días, a la Dirección Provincial y a la Superintendencia de Educación.

Pone en conocimiento de los asistentes que, como Representante Legal de la Fundación Educacional Colegios Aurora de Chile, debe efectuar una rendición de cuentas de su gestión como entidad sostenedora del establecimiento ante la Superintendencia de Educación, ejercicio que ya está en curso, y los directores han dado instrucciones a sus equipos para reunir la información solicitada, y recuerda la importancia de entregar los documentos debidamente paginados.

Informa también, dirigiéndose especialmente al representante de los apoderados, que el Colegio señaló al Ministerio de Educación que durante el año 2021 estará adherido al sistema de financiamiento compartido. Comenta que se produjo un inconveniente con Scotiabank, entidad bancaria con quien se maneja el sistema de recaudación del sistema financiamiento compartido, y no se ha podido disponer de las cuponeras para distribuir las entre las familias asociadas a este sistema. La concesión de disminuir en un 34% aproximadamente el valor de la colegiatura durante el año 2020, creó un problema de manejo contable entre la Fundación y el Ministerio de Educación, por lo que se ve complejo repetir el acuerdo realizado el año pasado. Esto implica un sistema de becas que hay que conformar. Dado que la entrega de cuponeras se ha retrasado, el día lunes 05 de abril se emitirá una circular mensual donde se indicará que el valor de la colegiatura mensual para el año 2021 será de \$39.000 y puede ser pagada vía transferencia electrónica, como se realizaba el año 2020. Finaliza su intervención, expresando su satisfacción por la forma en que el establecimiento respondió a la fiscalización del Ministerio de Salud, ante la aplicación de los protocolos frente a emergencias COVID-19. La forma en que la información fue proporcionada permitió dar respuesta a las consultas emanadas por el MINSAL. Sin embargo, notifica que la fiscalización fue realizada durante la primera semana del mes de marzo y, evidentemente, la dinámica de los establecimientos durante el período de enero y febrero no permite disponer de mano de obra, personal de adquisiciones y otros de orden administrativo; por lo que probablemente, y atendiendo a lo prematura de esta fiscalización,

FUNDACIÓN COLEGIOS AURORA DE CHILE
COLEGIO PARTICULAR AURORA DE CHILE
Manuel Rodríguez 604 - Chiguayante

no se pudo evidenciar ciertos aspectos solicitados por el Ministerio de Salud; los que fueron atendidos con prontitud dentro de los plazos estipulados.

El Director cede la palabra y no habiendo nuevas intervenciones, agradece a cada uno de los presentes y da por finalizada la reunión siendo las 17:49 horas.

Para constancia, firman

Lilian Alvarado Cárdenas
Secretaria
Coordinadora SEP Fundación
Colegios Aurora de Chile

Ricardo Morales Cofré Rubilar
Presidente
Director Colegio Particular
Aurora de Chile